

Empleado Feliz

La Procuraduría General de la República ha suscrito un convenio con el Banco de Reservas, para beneficio de todos sus empleados denominado "Empleado Feliz", con el fin de que los mismos puedan alcanzar sus metas con préstamos a un interés bajo sin tener que pasar por los trámites burocráticos propio de una entidad financiera.

Consiste en un programa de préstamos diseñado por el Banco de Reservas, a través del cual obtendrás desde RD\$5,000.00 pesos en adelante con una aprobación de 48 Horas.

El monto máximo de préstamo es hasta un 75 % de indemnización, para estos fines no se reconocen los años trabajados en otras instituciones del Estado y la duración tramitación de este proceso es de mínimo 15 días laborales.

Si deseas obtener un préstamo bajo esta modalidad debes de llenar los siguientes requisitos.

1. Tener más de 1 año laborando ininterrumpidamente en la Institución.
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad y Electoral.
3. Llenar Solicitud de Préstamo.
4. Firmar pagaré.
5. Autorización de descuento aprobando la retención de parte de su salario, para el pago de las cuotas mensuales.
6. Llenar Formulario de Declaración de Salud del Banco de Reservas.

BENEFICIOS

- Acceso a crédito bancario.
- Respuesta rápida.
- Mejora su nivel de vida.
- Incentiva al Ahorro.
- Tasa de interés competitiva.

Cualquier información, contactar a la Sra. María Natividad Jiménez en la Dirección de Gestión Humana, IP 210.